

AÑO 2022



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESÍGNASE con el nombre "Plaza Locutores Neuquinos" a un Espacio Verde ubicado en el Barrio Terrazas de Neuquén.

01

Neuquén, 14 de octubre de 2022.

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO
S...../.....D.-

Ref: Proyecto de
Ordenanza.-

Por la presente nos dirigimos a Ud., a efectos de presentar Proyecto de Ordenanza, referente a designar un espacio verde en el Barrio Terrazas de Neuquén como "Plaza Locutores Neuquinos". El mismo se pone a su consideración y demás ediles que integran el cuerpo de éste Concejo Deliberante.

Sin otro particular la saludamos atte.-

~~Cja. [Redacted] Bermúdez~~
~~Bloque [Redacted] Cambio - PRO~~
~~CONCEJO DELIBERANTE~~
~~DE LA CIUDAD DE NEUQUEN~~

Cja. Denise Stiller
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

NADIA MARQUEZ
Concejal - Fia. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Cjal. Juan Peláez
Presidente
Bloque Juntos por el Cambio - UCR
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

02

**DEMOCRACIA CRISTIANA – JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PRO
PROYECTO DE ORDENANZA**

VISTO:

La profesión de locutor; y

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Neuquén cuenta con el reconocimiento público mediante plazas o plazoletas a distintas profesiones, oficios, identidades y protagonistas de toda una sociedad.

Que, en tal sentido la profesión de LOCUTOR es reconocida y celebrada cada 3 de julio.

Que, esta ciudad capital no cuenta con un espacio público donde se pueda plasmar de manera visible la actividad que desarrollaron, desarrollan y desarrollaran las voces que siempre están en el aire y en la gente.

Que, el artículo 6 de la Carta Orgánica Municipal garantiza y promueve la participación ciudadana como elemento de existencia y profundización de la democracia.

Que, por ello se propone nombrar el espacio verde ubicado en el BARRIO TERRAZAS DE NEUQUEN de la ciudad de Neuquén como "PLAZA LOCUTORES NEUQUINOS", ya que en el mencionado barrio residen una gran cantidad de trabajadores de medios de comunicación.

Que, los mismos locutores proponen la realización de un monumento que represente la actividad y que será realizada por una comisión de trabajo sin costo para el estado municipal, es decir, con aportes de loa mismos locutores.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE a través de la Dirección Municipal de Catastro, un espacio verde ubicado en BARRIO TERRAZAS DE NEUQUEN de la ciudad de Neuquén como "PLAZA LOCUTORES NEUQUINOS".

ARTICULO 2º): AUTORIZASE a través de la Subsecretaria de Espacios Verdes el emplazamiento de un monumento representativo en la plaza.

ARTICULO 3º): de FORMA. -

Cjla. Juan Carlos Bermúdez
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Cjla. Juan Peiáez
Presidente
Bloque Juntos por el Cambio - UCR
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Cjla. Denisse Stilger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Masaguan	
REGISTRO UNICO N° 47702	
Fecha: 14 / 10 / 2022	Fojas: 02
Hora: 10:10	
Firma: Sibero Sepulveda	
SE Dirección General Legislativa	

14 / 10 / 2022	ENTRADA N° 722/2022
Ingresado en la fecha para su tramitación y consideración Exp. N° 251-B-2022 o Nota N°	
Recibido: Sibero Sepulveda	
Fl. 18	MESA DE ENTRADA (D.S.L.)

20 / 10 / 2022
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>18/22</u>
Pase a la Comisión
Dirección Gral. Legislativa